Nota UOC N°280/2017

Asunción, 17 de julio de 2017

Señor
Abog. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de dar cumplimiento al artículo 16° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el articulo 19° del Decreto N° 21909/03 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N°2.051/03", remitiendo para el efecto los siguientes documentos, correspondientes a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°13/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" (ID.323.515):**

- Pliego de Bases y Condiciones.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- Costo estimado
- Resolución de Aprobación del PBC.

Asimismo, en atención a lo establecido en el Art. 3° de la Resolución DNCP N°2238/2014, cumplo en informar que la utilización de la **Modalidad de Contrato Abierto** para el presente llamado se halla fundamentado en la no definición exacta de las eventuales reparaciones y mantenimientos que requieran los equipos de laboratorio durante la vigencia del contrato, objeto del presente llamado, puesto que los equipos son utilizados constantemente en las plantas de tratamiento de la Essap S.A., para el "control de calidad de agua potable".

Por las razones expuestas, se opta esta modalidad de contrato abierto por montos mínimos y máximos.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Abg. Victoria Palacios Castro
Asesora de la Unidad Operativa de Contrataciones